



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL  
SUB DEPTO DE FINANZAS.

14 Nov 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5527 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 182, de fecha 27.09.2012, de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2012 de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 20 de Noviembre de 2012, se realizara una gira de estudios al Buin Zoo, en la ciudad de Buin.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Buin, para el día 20 de Noviembre de 2012, a los siguientes funcionarios de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar y una delegación de alumnos de dicho Establecimiento.
  - Ramona Jorquera Flores C.I. N° 09.500.222-6 Docente
  - Marcela Tapia Toro C.I. N° 08.918.537-8 Docente
  - Roberto Urrutia Pacheco C.I. N° 12.184.658-6 Asit. Educ.
  - Rommy Chamorro Lazo C.I. N° 11.746.038-k Asit. Educ.
  - Carlos Sepúlveda Quezada C.I. N° 15.826.059-K Docente
  - Wladimir Concha Cerda C.I. N° 16.826.935-8 Docente
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la directora del Establecimiento, Sra. María Hayden Almeyda, C.I. N° 8.697.006-6 la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de Entrada, colaciones e Imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/JMM/AHF/abp  
DISTRIBUCION: Archivo Partes, Archivo Finanzas D.A.E.M., Depto. Educación Municipal